



Instituto Nacional
de Estadísticas

DIRECCIÓN NACIONAL
Dpto. de Planificación Estratégica

Av. Pdte. Bulnes 418

Santiago Chile

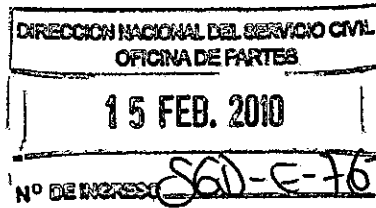
Fono (56-2) 366 7777

Fax (56-2) 671 2169

Casilla 498, Correo 3

ine@ine.cl

www.ine.cl



ORD. Nº / 179

ANT.: Decreto Nº 1580, Reglamento de operación y funcionamiento de los convenios de desempeño, segundo nivel jerárquico.

MAT.: Remite Convenio de Desempeño suscrito, conforme a lo dispuesto en el art.61 de la Ley 19.882.

Santiago, - 1 FEB. 2010

DE : DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

A : SEÑORA ROSSANA PEREZ FUENTES
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Nº 19.882, vengo en remitir a usted, Convenio de Desempeño suscrito el 02 de noviembre del 2009, por la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas Sra. **Mariana Schkolnik Chamudes** y el Sr. **Sergio Raúl Barraza Véliz** el cual asume el cargo de Director Regional de Estadísticas de la Región del Atacama, cuyo período comprende entre el 02/11/2009 y el 01/11/2012.

Lo anterior, para su conocimiento registro y posterior evaluación de dicho Servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

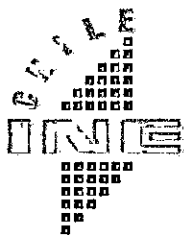


Mariana Schkolnik Chamudes
MARIANA SCHKOLNIK CHAMUDES
Directora Nacional

CLZ/vg
CLZ/vg

Distribución:

- Dirección Serv. Civil
- Dpto. Planificación y Estratégica, INE
- Oficina de Partes, INE (2)
- Dir. Regional de Atacama
- Gabinete de la Dirección



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	SERGIO RAÚL BARRAZA VÉLIZ
Cargo	DIRECTOR REGIONAL DE ESTADÍSTICAS DE ATACAMA
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)
Fecha nombramiento	02 DE NOVIEMBRE DE 2009
Dependencia directa del cargo	DIRECTORA NACIONAL
Período de desempeño del cargo	02/11/2009 AL 01/11/2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	01/11/2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	01/11/2011
Fecha evaluación final	01/11/2012

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Indicadores						
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo 1: accesibilidad	<p>1) un Sistema Estadístico Regional (SER), que provea las estadísticas oficiales con calidad, transparencia y acceso con los requerimientos de los clientes (usuarios) de la región y del país en general.</p>					
Ponderación						
Porcentaje de sesiones realizadas de la Comisión del SER, para el período correspondiente.	$\frac{\text{(Nº de sesiones realizadas/Nº de sesiones calendarizadas)*}}{100}$	100%	100%	10%	<p>(1) Programación de sesiones del período, de la Comisión del SER, enviada a la Dirección Nacional.</p> <p>(2) Actas de sesiones realizadas en el período, de la Comisión del SER, enviada a la Dirección Nacional y asistencia con firma de participantes</p>	<p>Disponer oportunamente de los recursos solicitados por el Director Regional.</p> <p>Contar con los lineamientos de la Dirección Nacional.</p>
Porcentaje de aprobación del Plan Trienal (2009 - 2012) de superación de brechas informático estadística regional	$\frac{\text{(Acta de Presentación al Comité Técnico + Ordinario Interno de la DN aprobando plan)}}{2 * 100}$	100%	NO	NO	<p>(1) Ordinario Interno de Dirección Nacional aprobando el Plan.</p>	<p>Disponer oportunamente de los recursos solicitados por el Director Regional.</p>

<p>Porcentaje de productos estadísticos elaborados y actualizados para el período correspondiente, según requerimientos de los clientes.</p>	<p>(Nº de productos estadísticos disponibles en el período / Nº de productos estadísticos comprometidos a elaborar, actualizar y/o mejorar en el período correspondiente) *100</p>	NO	NO	100%	100%	20%	20%	100%	100%	20%	20%	<p>Contar con los lineamientos de la Dirección Nacional.</p>	<p>Disponer oportunamente de los recursos solicitados por el Director Regional.</p> <p>Contar con los lineamientos de la Subdirección Técnica.</p>

Objetivo 2: Mejorar los procesos de la Dirección Regional en las áreas Técnica, Operaciones y Administrativa, aplicando normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del INE.

Ponderación:

Indicadores

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo declarado y convenido	(Nº de actividades realizadas/Nº de actividades programadas) * 100	100%	100%	10%	(1) Ordinario interno adjuntando Plan de Trabajo consensuado por las partes, enviado a Dirección Nacional.	(1) Disponer oportunamente de los recursos solicitados.
Porcentaje de procesos documentados de acuerdo al Plan de trabajo, que están con aprobación de la Sección de Calidad	(Nº de procesos documentados/ Nº de procesos comprometidos en el plan) * 100	100%	100%	10%	(1) Ordinario Interno dirigido a la Dirección Regional desde la Sección de Calidad, certificando el cumplimiento de los Requisitos de la Documentación según lineamientos entregados.	(1) Disponer de los recursos solicitados oportunamente (2) Disponer de Plan de trabajo consensuado en los plazos establecidos.

<p>Porcentaje de hallazgos detectado a través de revisiones abordadas</p>	<p>(Nº de hallazgos tratados y/o cerrados en el periodo t/Nº total de hallazgos detectados en el periodo t) * 100</p>	<p>50%</p>	<p>10%</p>	<p>70%</p>	<p>10%</p>	<p>100%</p>	<p>15%</p>	<p>(1) Ordinario Interno dirigido a la Dirección Regional desde la Sección de Calidad, certificando el tratamiento y/o cierre de los hallazgos detectados.</p>	<p>Disponer de los recursos solicitados oportunamente (2) Disponer de Plan de trabajo consensuado en los plazos establecidos.</p>
<p>Porcentaje de procedimientos mejorados o actualizados que cuentan con aprobación de la Sección de Calidad</p>	<p>(nº de procedimientos mejorados/nº total de procedimientos) * 100</p>					<p>100%</p>	<p>15%</p>	<p>(1) Ordinario Interno dirigido a la Dirección Regional desde la Sección de Calidad, certificando el cumplimiento de los Requisitos de la Documentación según lineamientos entregados.</p>	<p>(1) Disponer de los recursos solicitados oportunamente (2) Disponer de apoyo técnico.</p>

Objetivo 3: Mejorar la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un Cuadro de Mando Integral de la región.

Ponderación

Indicadores

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cumplimiento de los indicadores contenidos en el CMI para la región.	Suma ponderada de los valores efectivos alcanzados por cada indicador del CMI regional.	85% 20%	90% 20%	95% 20%	(1) Informe emitido por el Dpto. de Planificación y Control de Gestión informando el nivel de cumplimiento de las metas. Presentado en Comité Directivo.	(1) Que el Centro de Responsabilidad utiliza la información para su proceso de toma de decisión. (2) El Dpto. de Planificación Estratégica envía el CMI en los tiempos establecidos.

Objetivo 4: metas de cobertura y calidad de la región, para los productos estadísticos regulares de acuerdo con las pautas y recomendaciones de la UNE Central.

Ponderación

Indicadores

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Cumplimiento de coberturas mensuales definidas por producto	(Sumatoria de la cantidad de productos de la DR de todos los meses del año menos Sumatoria de la cantidad de productos de la DR no logrados de todos los meses del año. Dividido por Sumatoria de la cantidad de productos de la DR de todos los meses del año) * 100	90%	90%	90%	(1) Informe anual de Cobertura de la Dirección Regional emitido por la Subdirección de Operaciones	Existe definición expresa y conocida de Directorios y coberturas mínimas mensuales establecidas y actualizadas por producto en la región, definidas por la SDO.
Mejorar la calidad estadística de la producción regional	(Nº de productos estadísticos de la Dirección Regional mejorados /Nº de productos	100%	100%	100%	(1) Ordinario Interno de la DR detallando el compromiso de mejoras aprobado por la	Existe definición expresa de atributos de calidad de cada producto

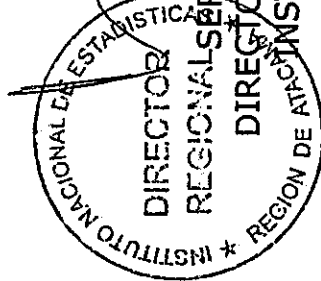
estadísticos de la
Dirección
Regional
comprometidos
con la SDT, a
mejorar)*100

SDT.
(2) Ordinario(s)
Interno(s)
detallando el
(los) producto(s)
regional(es)
mejorado(s) en la
Dirección
Regional,
aprobado(s) por
la SDT.

efectuada y/o
con la
aprobación de
la SDT.
Disponer
oportunament
e de los
recursos
solicitados por
el Director
Regional.



MARIANA SCHKOLNIK CHAMUDES
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS



SERGIO BARRAZA VÉLIZ
DIRECTOR REGIONAL DE ATACAMA
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS



DIVISIÓN JURÍDICA

09 FEB. 2010

Instituto Nacional
de Estadísticas

REF.: Aprueba Convenio de Desempeño Individual, suscrito entre la Directora Nacional del INE y su Director Regional de Atacama, don Sergio Raúl Barraza Véliz.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 474

SANTIAGO, 29 ENE. 2010

VISTOS : Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º letra j) de la Ley Nº 17.374; la Ley Nº 19.882 que regula nueva política de los Funcionarios Públicos que indica; Decreto Supremo Nº 1580/05 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento y funcionamiento de los Convenios de Desempeño; los artículos 2º y 3º letras a), h) y j) del Decreto de Economía Nº 1062/70; la Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República; Ordinario interno Nº 16 de fecha 28 de enero de 2010, del Departamento de Planificación Estratégica; y

CONSIDERANDO:

- a). Que el Convenio de Desempeño es una herramienta de gestión, cuya duración es de tres años, a través de la cual la autoridad respectiva y el Alto Directivo Público acuerdan compromisos de gestión, los que se traducen en metas anuales estratégicas y objetivos de resultados con sus respectivos medios de verificación y supuestos básicos, para evaluar el desempeño de la gestión directiva en un período determinado;
- b). Que la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, suscribió con el Director Regional de Atacama, don Sergio Raúl Barraza Véliz RUT Nº 7.273.127-1 Planta Directivo grado 7º EUS, un Convenio de Desempeño por el periodo comprendido entre el 02 de Noviembre de 2009 al 01 de Noviembre de 2012, en el marco de las directrices definidas en la Ley Nº 19.882;
- c). Que en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 1580 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de diciembre de 2005, corresponde al Jefe de Servicio aprobar el Convenio de Desempeño Individual suscrito con el Alto Directivo Público respectivo.
- d) Razones de buen servicio.

R E S U E L V O:

1.- **APRUEBASE**, el Convenio de Desempeño Individual del Alto Directivo Público, del año 2009, suscrito entre la directora Nacional del INE doña Mariana Schkolnik Chamudes, y el Director Regional de Atacama del INE, don Sergio Raúl Barraza Véliz RUT Nº 7.273.127-1, por el periodo comprendido entre el 02 de Noviembre de 2009 al 01 de Noviembre de 2012, en virtud del cual se contienen las metas anuales, estrategias de desempeño y los objetivos de resultados que se compromete alcanzar anualmente para la Dirección Regional del Instituto Nacional



JLR


de Estadísticas de la Región de Atacama. Dicho documento se adjunta a la presente Resolución Exenta, y se entiende formar parte de ella, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


Mariana Schkolnik Chamudes
MARIANA SCHKOLNIK CHAMUDES
Directora Nacional

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


Carolina Vergara Trincado
CAROLINA VERGARA TRINCADO
Subdirectora Administrativa (S)

Distribución:

- Dirección Servicio Civil
- Dirección Nacional INE
- Subdirección Administrativa
- Subdirección Técnica
- Subdirección Operaciones
- División Jurídica
- Depto. Planificación Estratégica
- Depto. Gestión de Personas
- Depto. G. Financiera
- Depto. Auditoría Interna
- Subdepto. Oficina de Partes